

47. México ante los acuerdos de paz y seguridad internacionales

*Guadalupe González Chávez*²⁴⁵

En materia de paz y seguridad internacionales, México ha jugado un papel importante a los ojos de la comunidad internacional. Entre las razones se encuentran su localización, tanto geográfica como política e ideológica, así como su capacidad de iniciativa política y diplomática. De ahí que su actitud, acciones, posicionamiento, propuesta y adhesión a determinados mecanismos y compromisos internacionales es observado con detalle de manera permanente.

En lo internacional, al país se le considera independiente desde el ángulo económico, social, político y diplomático, especialmente interesante por su ubicación geográfica y por su pertenencia al grupo de países de América Latina y El Caribe. Además por tener salida hacia el Atlántico, el Pacífico y el Caribe. Las posturas que el país tome constituirán un punto de identidad para los mexicanos. Las actitudes y determinaciones internacionales han sido motivo de orgullo y de consenso, a la vez que de preocupación para la sociedad mexicana.

En México, lo que pasa en el mundo en materia de paz y seguridad sí importa, así como preocupa la imagen y garantías que ofrece el país al resto de las sociedades y países. Esto está relacionado con las garantías que los propios mexicanos, sus empresas y causas puedan tener en otros lugares o regiones. Garantías en materia de neutralidad, firma de acuerdos y el mantenimiento de buenas relaciones con el resto de los países del mundo han asegurado la posibilidad de que los mexicanos y sus organizaciones puedan realizar actividades privadas, lucrativas o no, en el ámbito internacional de manera pacífica, con la posibilidad de contar con movilidad, confianza y apoyo respaldados en el hecho de provenir de un Estado soberano con personalidad propia.

Desde su aparición en el entorno internacional, a principios del siglo XIX, estableciendo su independencia de Europa tras abatir varias intervenciones, México trata de posicionarse tomando en cuenta los diversos actores sociales y la acción gubernamental. Los aspectos que lo vinculan con su propio continente representaron la primera prioridad en materia de paz y seguridad internacional, propiciando los acuerdos financieros con los deudores de las colonias, así como los que aseguraban la soberanía y la infraestructura de las comunicaciones que permitirían, de manera estratégica, la vinculación y la comunicación permanente, cotidiana de la sociedad mexicana con el entorno internacional. No es de extrañar entonces que en medio de guerras inter-

²⁴⁵ Universidad Anáhuac.

nas e intervenciones, avanza sin detenerse, en el período de 1848 a 1884, el tejido e infraestructura de correos, telégrafos, ferrocarriles y mejoramiento de las capacidades portuarias para las comunicaciones nacionales e internacionales a lo largo y ancho del país. El contacto permanente con el exterior, con las posiciones y acciones que tomaban los diversos actores internacionales, permite a la sociedad mexicana conceptualizar su posicionamiento en materia de alianzas y definiciones de defensa, de la paz y la seguridad internacionales.

De ahí que su diversidad de relaciones le permite a México llegar a la Primera Conferencia de Paz de la Haya en el año 1899, plenamente respaldado por el consenso interno y por aquellos países que buscaban crear un tejido jurídico y político internacional, con una nueva concepción de seguridad mundial. Identificada la posición e interés de México por parte del resto de países, pueblos y naciones, el país es invitado a participar siempre en la construcción y tejido de las plataformas jurídicas y políticas internacionales relacionadas con la paz y la seguridad.

México se vuelve también un actor regional, así como un representante importante de América Latina. La participación en negociaciones de paz y seguridad internacionales le ofrece también el espacio para ampliar y diversificar sus relaciones económicas, políticas, culturales y sociales, así como la posibilidad de movilidad para sus ciudadanos, organizaciones, mercancías y productos en el resto del mundo. Al mismo tiempo, el conocimiento de las realidades en otras regiones le facilita el mejoramiento y adaptación del propio marco nacional de regulación en materia de paz, cooperación y seguridad para el Estado mexicano. Desde 1899, las negociaciones y compromisos relativos a la paz, el desarme, no proliferación y control de armamentos más el trato humanitario en situaciones de guerra se vuelven estratégicos para la seguridad del país. En el paso del siglo xx al xxi, se vuelven prioritarias las cuestiones relativas a la solución de conflictos en materia de desarrollo, comercio, energéticos y crisis financieras, terrorismo y crimen transnacional organizado, así como temas como el contrabando, la piratería, la trata de personas, el tráfico de armas, drogas, estupefacientes y sus precursores.

Nuestra nación cuenta hoy con acuerdos internacionales de carácter bilateral y multilateral que lo comprometen con el cumplimiento de acuerdos, convenios y tratados con otros países, mientras le garantizan un lugar en organismos y mecanismos internacionales vitales en materia de la paz y seguridad global, así como combate a la delincuencia y al crimen transnacional organizado. Aquí destacan los referentes a las relaciones con países vecinos y a los acuerdos de carácter multilateral como la Carta de las Naciones Unidas o la Carta de la Organización de Estados Americanos, que tienen como objetivo el aseguramiento de la paz y la convivencia entre los pueblos y naciones. Inseparablemente a estos instrumentos, se encuentran los convenios internacionales que obligan a la protección de civiles y población indefensa en tiempos de guerra, la prohibición de cierto tipo armamentos, la adopción de medidas de fomento

de la confianza, los compromisos en materia de transparencia en cuanto a armamentos y los relativos al combate a su tráfico y circulación ilícitas.

El gobierno mexicano mantiene estructuras permanentes en la capital del país, igualmente en representaciones diplomáticas que dedican atención al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad de las Américas de la OEA, al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y al cumplimiento del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Actualmente, el gobierno de México mantiene como posición oficial la promoción del respeto a los derechos humanos y al cumplimiento de los acuerdos en materia humanitaria. México, a su vez, contribuye de manera regular con los compromisos financieros de las acciones de paz de las Naciones Unidas, así como con expertos mexicanos que han participado significativamente para favorecer la solución de conflictos que influyen en el contexto internacional, por ejemplo, el conflicto en Nicaragua, El Salvador, Timor y Haití.

En algunos momentos, México ha llevado sus acciones a tribunales como la Corte Internacional de Justicia para la determinación de la ilegalidad de las armas nucleares, así ha promovido y participado en iniciativas políticas como el proceso de Contadora, el grupo de Países para una Nueva Agenda de Desarme Nuclear y el Grupo de Río, en 1983. A partir de los años noventa, el país ha concentrado esfuerzos en la negociación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, la Convención contra el Crimen Transnacional Organizado y sus protocolos, al igual que la Declaración de Seguridad Hemisférica. Ya en el siglo XXI, ha fortalecido y generado nuevas iniciativas a ser incluidas en los acuerdos de asociación bilaterales y birregionales en materia de seguridad, como la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN), el fortalecimiento del mecanismo de Tuxtla con acuerdos específicos que permitan fortalecer mecanismos relativos a la seguridad mesoamericana y la Iniciativa Mérida, con Estados Unidos.

Principales acuerdos de México en materia de seguridad internacional

Carta de las Naciones Unidas, San Francisco.

Estatuto de la Corte Penal Internacional, Roma.

Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada.

Reuniones internacionales

Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica, México (2003).

Procesos de negociación y consolidación para la paz, Nicaragua, El Salvador, Guatemala (1990-1996).

Iniciativas regionales

- Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia, 1987. Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela.
- Grupo Contadora (1983-1986).
- Asociación para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte, ASPAN. (Canadá, Estados Unidos de América y México) (2005).
- Iniciativa Mérida. Estados Unidos, México y Centramérica (2008).

Referencias de lugares nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 29 de diciembre de 1971.
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 6 de mayo de 1972.
- Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional por el que se establece un Comité Especializado de Alto Nivel para coordinar las acciones del Poder Ejecutivo Federal que dan cumplimiento a las obligaciones internacionales del Estado mexicano en el ámbito nacional en materia de desarme, terrorismo y/o seguridad internacionales. DOF, 28 Mayo 2007.
- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 7 noviembre de 1996.
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley de Seguridad Nacional, 2005.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.

Referencias en organismos internacionales

- Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/A-63.html>.
- Protocolo de Armas de Fuego, Convención sobre la Delincuencia Transnacional Organizada. <http://www.uncjin.org/Documents/documents.html>.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001. <http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/>.
- Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas sobre el Tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.
- Informe del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad sobre "Armas Pequeñas". <http://www.iansa.org/un/un-small-arms-report-feb2005.pdf>.
- Departamento de Asuntos de Desarme. Secretaría General de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/Depts/dda/dda.htm>.